



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

1693
CONCEPCION SP

BUENOS AIRES, 24 NOV 2006

VISTO, la expediente Nº 13474/06 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por L'OREAL ARGENTINA, en favor del juego de estrategia de negocios virtual L'OREAL E-STRAT CHALLENGE 7, a realizarse entre los meses de diciembre del 2006 y abril del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el evento es un juego de estrategia de negocios on line que permite comprender y entrenarse en el manejo de una compañía de cosmética internacional, en el cual los equipos de estudiantes asumen la responsabilidad de ser el CEO de la empresa y compiten con otras empresas a nivel virtual, durante el transcurso del juego se suceden varias rondas de selección de equipos hasta llegar a la semifinal.

Que el evento es concebido como un mecanismo de enseñanza a través de una experiencia virtual en gestión, al mismo tiempo que se lo propone como una herramienta para descubrir e incorporar nuevos talentos.

Que comenzó a jugarse internacionalmente en el año 2000 y se lanzó por primera vez en ARGENTINA en el año 2003.

Que en la edición 2006 en ARGENTINA participaron 700 equipos de diferentes universidades, los que reunieron un total de 2.100 estudiantes, convirtiéndose en el 4to lugar en el ranking internacional de equipos inscriptos.

Que en el 2006, un equipo formado por estudiantes de Ingeniería del ITBA, llegó a la final en PARIS, FRANCIA y en su versión del 2005 un equipo de estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES representó a la ARGENTINA.

Que el juego virtual está dirigido a alumnos universitarios de los dos últimos años de sus carreras de grado y posgrados de todas las universidades del



“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo”

9

*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

país, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica y cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el juego de estrategia de negocios virtual L'OREAL E-STRAT CHALLENGE 7, a realizarse entre los meses de diciembre del 2006 y abril del 2007.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° _____

1693

Dto. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología